

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2021 TSPR 52
Héctor A. Lugo Quiñones	206 DPR _____

Número del Caso: TS-7137

Fecha: 20 de abril de 2021

Abogado de la parte peticionaria:

Lcdo. Marco Rosado Conde

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía y la notaría.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Héctor A. Lugo Quiñones

TS-7,137

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de abril de 2021.

Luego de examinar la *Moción de reinstalación* presentada por el Sr. Héctor A. Lugo Quiñones el 14 de abril de 2021, se autoriza su reinstalación al ejercicio de la abogacía y la notaría condicionado a que acredite a este Tribunal la prestación de una fianza notarial vigente.

Se apercibe al Lcdo. Héctor A. Lugo Quiñones que en lo sucesivo deberá dar fiel cumplimiento a los deberes impuestos por el Código de Ética Profesional, 4 LPRA Ap. IX, así como atender diligentemente los señalamientos y requerimientos de este Tribunal, y del Programa de Educación Jurídica Continua.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo